



ACTA NUMERO VEINTIUNO (21)

Reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal en la Ciudad Puerto de Roatán, Islas de la Bahía, para celebrar previa convocatoria **Ordinaria** de la Honorable Corporación Municipal, a las dos (2:00 pm) de la tarde del día **martes (25)** de Septiembre del año dos mil dieciocho (2018), contando con la presencia del Honorable Alcalde Municipal: **JERRY DAVE HYND** **JULIO** La Vicealcalde **VALERIE NICOLE BRADY** y los honorables regidores: **DORN ANDY EBANKS**, **RAYMOND S CHERINGTON**, **OTTONIEL LOPEZ**, **DAVID ANTONIO BARAHONA**, **INGRID ROSALES CRUZ**, **NORMA MARIA TORRES**, **DELVIN MARTIN MERINO**, **NIDIA PATRICIA HERNANDEZ WEBSTER**, **KIRBY KIRK WARREN DIXON** y **RULLY RAMON SIGUENZA**,.- Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia: **JOHN ALEXANDER WATLER MCBRIDE**, **JOSE ANTONIO PERDOMO** y la secretaria Municipal abogada **MYRIL YANNELL BROOKS**, quien da fe del desarrollo de la siguiente Agenda 1...2....3... ... Plan de Arbitrios. 4 Caja Puente La secretaria Municipal le cede la palabra al representante del departamento de la Uma .y dice que se incorporarlo en el plan de arbitrios de que sea de forma obligatoria que cada proyecto cuente con un rotulo de sus proyecto donde manifieste de lo que se trata el proyecto, el nombre del constructor y el número de licencia de construcción está para saber que es una obra que cuenta con permiso y se da una dimensiones de tres por cuatro (3x4) pies por mínimo y de cuatro por diez (4x10) pies por máximo.- **DISCUTIDO Y APROBADO**. Preside el departamento de UMA en el plan de arbitrios en el departamento de UMA esta cambiar y subir el monto al corte de árbol lo tenemos dividido al diámetro de 10 a 20 centímetros un cobro de doscientos (200) lempiras página 59 el cobro de corte de árbol tiene que subir está muy bajo.-Se elimina este diámetro de 10 a 20 centímetros y se comenzara a cobrar de 21 a 30 centímetros se cobrara a quinientos (500) lempiras se subirá de 31 a 40 centímetros, seiscientos (600) lempiras de 41 a 50 centímetros se cobrara setecientos (700) lempiras mayores de cincuenta (50) costara mil lempiras.- En el caso de especies maderables como el Laurel que ese tiene bastante corte ilegal entonces se cobraría por pie un (1) lempira por pie la multa por cortar árbol sin permiso es de un (1) lempira más el cobro por el corte de árbol, queremos que quede estipulado en el plan de arbitrios en caso de ser reincidente se sancionara con una multa de cuatro mil (4,000.00) lempiras las multas serán aplicadas de forma solidaria con las de transporte con los que encontremos con la madera cortada, se incluye en el pago por corte de árbol las iglesias retos sociales obras educativas obras de utilidad publicas.- La corporación Municipal discute y se resuelve que como ya está aprobada no se puede poner.- Retoma la palabra la representante de la UMA, En la unidad técnica de Zolitur hay varios artículos que habría que incorporarlos desde las responsabilidades de la Unidad Municipal Ambiental todas estas funciones inviolables las estamos cumpliendo en las oficinas pero queremos que estén por escrito en el plan de arbitrios observaciones numero 1) las funciones y responsabilidades parlamentares conocer y manejar el cumplimiento de las

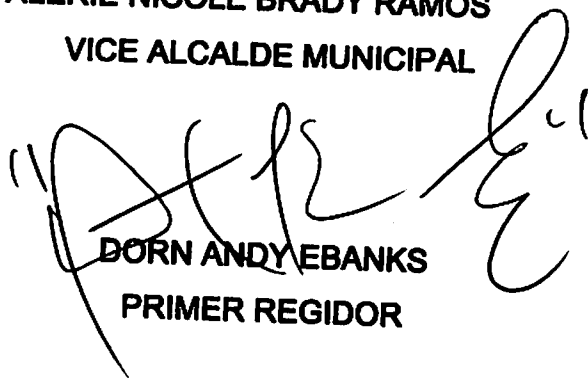
leyes vigentes en nuestro país orientadas a la protección de ambiente controlar regular las actividades de dicha comercial industrial que pueda tener un efecto negativo al ambiente esto sería en combinación con el departamento de Justicia Municipal. Participar en el proceso de control y seguimiento de licencias ambientales con características potenciales de contaminación ambiental, establecer una base de datos de los casos de materia ambiental.- Competencias de la UMA gestionar y accionar en coordinación con ONG instituciones públicas y privadas para la expulsión de manejos de recursos naturales en termino municipal fomentar la participación activa de comunidades apoyando con sus iniciativas en cuanto a los proyectos de protección y conservación de fuentes de agua y áreas protegidas fomentar y promover la organización de las comunidades.- Desarrollar el programa municipal de monitoreo y control del agua, Promover y desarrollar campañas de concientización ambiental con los sectores de salud.- Observación de la ley de vigilancia y se prohíbe el corte de árbol que se considere histórico se discute que no se considera que hayan arboles históricos.- se prohíbe el corte de árboles las quemas que dañan propiedades en segundos y terceras personas en general, se discute el siguiente artículo que toda quema de bosque pastizales deberá ser monitoreado por ICF y la UMA por esta actividad, se emitirá una constancia ambiental con un valor se puede dar una área estimada de 51 manzanas máximo convertido en acres. La corporación Municipal discute y aprueba, quemas controladas una vez aprobado el corte de árboles además de hacer el pago correspondiente el interesado deberá proceder a realizar un acta de compromiso con la UMA en la que se compromete a plantar o sustituir cada árbol plantado por tres o más especies de la misma especie o por especie indicado por la UMA y en el caso de incumplimiento se procederá aplicar una multa de mil (1000) lempiras por cada árbol.- Se discute y resuelve que la UMA deberá trabajar en inspección, que la UMA tendrá a su carga un terreno municipal y elaborara su carga de las especies disponibles y valor de cada una.- Se discute y la UMA tendrá que hacer un plan para un vivero. Flora y Fauna silvestre.- Se prohíbe casar especies de la fauna silvestre o casar especies en época de vera así como sus productos la sanción de la infracción y para las especies en peligro de extinción.- La corporación Municipal discute y aprueba la prohibición de casar cangrejos hembras, el tacuazín y el mapache si se puede matar y se aplicara una multa de tres mil (3000) lempiras a la persona que yendo en su vehículo encuentre en la calle con un cangrejo hembra y lo mate. Retoma la palabra la UMA Se prohíbe el desmonte de manglares de todo tipo.- Se discute y la corporación Municipal decide que hay que quitar los mangles y justificar la razón o replantarlo.- retoma la palabra la UMA quien expresa se prohíbe el desmonte de manglares y demás árboles en los márgenes y desembocaduras de los ríos, paletas de mares excepto en casos que causan daños a las comunidades que la Municipalidad considere pertinente.- El Alcalde considera que el manglar rojo es donde vive la fauna y ese tipo de manglar debe protegerse .- La corporación discute las sanciones en cuanto a las multas.- Las compañías Nacionales o extranjeras constituidas conforme a la ley

de pesca de nuestro país a la de exportación de pesca previo a dar inicio a sus actividades deberán solicitar el permiso o concesión para la ésta extendida por la institución de pesca y otras actividades competente como la UMA establecerá el costo de permisos ambiental Municipal para compañía pesquera de acuerdo al monto de inversión y al volumen de explotación.- La corporación Discute y se notifica que ya se cobra en el permiso. Se aprobó y se Ratifico por el Alcalde y todos los regidores presentes el Plan de Arbitrios correspondientes al año dos mil diecinueve (2019) Punto cuatro Caja Puente acceso a nuevo Hospital Roatán.- Garantía de Caja puente hacia el nuevo hospital de Roatán; toma la palabra la Secretaria Municipal la Abogada Myril Yannell Brooks y manifiesta de que en la sesión celebrada en fecha 31 de agosto del año dos mil dieciocho siendo la sesión ordinaria número 19 agendado bajo punto nueve (9) se había aprobado la garantía a 60,064.21 lps, pero la cual se quiere pedir que se rebaja a la cantidad de 20343.41 lempiras ya que era menos dicho garantía, si quieren pueden votar a bajarlo a la cantidad de 20343.41 lps, el alcalde y todos los regidores levantaron la mano en señal de aprobación, rebajando la garantía a 20343.41 lempiras para la caja puente hacia el nuevo hospital Roatán, quedando **APROBADO Y RATIFICADO** la garantía para la construcción caja puente en la calle de acceso al nuevo hospital Roatán, sigue manifestando la secretaria municipal, además hay que aprobar lo que es autorizar al señor Alcalde firmar convenio de cooperación con la secretaria de estado en su despachos de energía y recursos naturales (MI AMBIENTE), pregunta la secretaria municipal si están de acuerdo pueden proceder a votar, el alcalde y todos los regidores levantaron la mano en señal de aprobación, lo que es autorizar al señor Alcalde firmar convenio de cooperación con la secretaria de estado en su despachos de energía y recursos naturales (MI AMBIENTE), para la construcción caja puente en la calle de acceso al nuevo hospital Roatán, quedando **APROBADO Y RATIFICADO**, sigue manifestando la secretaria municipal que como último para poder terminar con las gestiones de la caja puente se le solicita a la corporación municipal lo que es aprobar una partida presupuestaria, de donde se va garantizar el pago de la garantía por lo que se recomiendo según el departamento de contabilidad que la indicada seria **SALUD** que está bajo el número de partida 11 02 000 001 000 11 001 01, por lo que se le pide a la corporación que votan para la aprobación de la misma, el alcalde y todos los regidores levantaron la mano en señal de aprobación, quedando aprobada la partida presupuestaria de Salud bajo el numero 11 02 000 001 000 11 001 01, para lo que es la garantía de 20,343.41 lps de la construcción caja puente en la calle de acceso al nuevo hospital Roatán, quedando **APROBADO Y RATIFICADO**. Punto cinco (5) Cierre de sesión No Habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal dice. Se cierra la sesión siendo las 7:30 P.M. de la tarde procediendo la Infrascrita Secretaria Municipal a Redactar la presente Acta que contiene una relación precisa en todo lo acontecido y resuelto, con el compromiso de entregar a cada miembro de la Corporación Municipal una copia de la acta para su conocimiento, para posible aclaraciones o enmiendas que se permitan pedir y que serán incluidas como

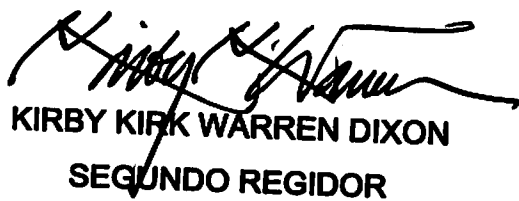
notas adicionales de la presente acta, la cual fue Ratificada en el acto y procederán a su Ratificación y proceder a su firma.-

JERRY DAVE HYNDS JULIO
ALCALDE MUNICIPAL

VALERIE NICOLE BRADY RAMOS
VICE ALCALDE MUNICIPAL



DORN ANDY EBANKS
PRIMER REGIDOR



KIRBY KIRK WARREN DIXON
SEGUNDO REGIDOR



RAYMOND S. CHERINGTON
TERCER REGIDOR



ONIEL LOPEZ ORTIZ
CUARTO REGIDOR



DAVID ANTONIO BARAHONA LOPEZ
QUINTO REGIDOR



NIDIA PATRICIA HERNANDEZ
WEBSTER
SEXTO REGIDOR



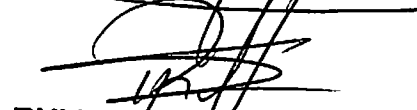
INGRID MAREILY ROSALES CRUZ
SEPTIMO REGIDOR



NORMA MARIA TORRES
OCTAVO REGIDOR



DELVIN MARTIN MERINO SCOTT
NOVENO REGIDOR



RULLY RAMON SIGUENZA
VALLECILLO
DECIMO REGIDOR

ABOG. MYRIL YANNELL BROOKS
SECRETARIA MUNICIPAL